

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, se procede a notificar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AV-55/2008 Montes por infracción de la normativa de MONTES, cuyos datos se relacionan en el Anexo.

Para conocimiento íntegro de los actos que se notifican, obra de manifiesto a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila (Unidad Funcional de Régimen Jurídico del Servicio Territorial de Medio Ambiente), sita en el Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Císter, n.º 1 (Ávila), y de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.2 del Reglamento Regulador del procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 189/1994, de 25 de agosto, podrá formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación de esta notificación.

Ávila, 7 de mayo de 2009.

*La Jefe del Servicio Territorial,*  
Fdo.: ROSA SAN SEGUNDO ROMO

#### ANEXO

*N.º Expte.:* AV-55/08 Montes.

*Nombre:* ESTEBAN HERNÁNDEZ RINCÓN Y JUAN CARLOS HERNÁNDEZ RINCÓN.

*Domicilio:* C/ Carrera 21.

*Localidad:* 05571 NAVACEPEDILLA CORNEJA (Ávila).

*Prec. Infra.:* Art. 67h y j) de la Ley 43/2003 de 21 noviembre, de Montes, en relación con el Art. 410 y siguientes del Decreto 485/1962 de 22 febrero por el que se aprueba el Reglamento de Montes.

*Sanción:* Multa de 240 euros y una indemnización de 8,40 euros.

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AV-91/2008 Montes, incoado a D. Esteban Hernández Rincón y D. Juan Carlos Hernández Rincón por presunta infracción a la Ley 43/2003 de 21 de noviembre de Montes.**

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, se procede a notificar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AV-91/2008 Montes por infracción de la normativa de MONTES, cuyos datos se relacionan en el Anexo.

Para conocimiento íntegro de los actos que se notifican, obra de manifiesto a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila (Unidad Funcional de Régimen Jurídico del Servicio Territorial de Medio Ambiente), sita en el Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Císter, n.º 1 (Ávila), y de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.2 del Reglamento Regulador del procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 189/1994, de 25 de agosto, podrá formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación de esta notificación.

Ávila, 11 de mayo de 2009.

*La Jefe del Servicio Territorial,*  
Fdo.: ROSA SAN SEGUNDO ROMO

#### ANEXO

*N.º Expte.:* AV-91/08 Montes.

*Nombre:* ESTEBAN HERNÁNDEZ RINCÓN Y JUAN CARLOS HERNÁNDEZ RINCÓN.

*Domicilio:* C/ Carrera 21.

*Localidad:* 05571 NAVACEPEDILLA CORNEJA (Ávila).

*Prec. Infra.:* Art. 67h y j) de la Ley 43/2003 de 21 noviembre, de Montes, en relación con el Art. 410 y siguientes del Decreto 485/1962 de 22 febrero por el que se aprueba el Reglamento de Montes.

*Sanción:* Multa de 240 euros y una indemnización de 8,40 euros.

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO TERRITORIAL DE VALLADOLID

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a Evanifi, S.L. el Acuerdo de Iniciación y el Pliego de Cargos del expediente sancionador n.º 47116/09-P, incoado por presunta infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido, a EVANIFI, S.L., con D.N.I./C.I.F. n.º: B-47579644, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación del ACUERDO DE INICIACIÓN Y EL PLIEGO DE CARGOS del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicho ACUERDO DE INICIACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS obra y está a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento. El plazo para presentar alegaciones a dicho PLIEGO DE CARGOS es de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Valladolid, 15 de mayo de 2009.

*La Jefe del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,*  
Fdo.: M.ª VICTORIA DíEZ ARCE

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a Aznatam Cistérniga, S.L. la Propuesta de Resolución del expediente sancionador n.º 47022/09-P, incoado por presunta infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a AZNATAM CISTÉRNIGA, S.L., con D.N.I./C.I.F. n.º: B-47571997, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación de la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha PROPUESTA DE RESOLUCIÓN obra y se encuentra a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento. El plazo para presentar alegaciones a dicha PROPUESTA DE RESOLUCIÓN es de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Valladolid, 18 de mayo de 2009.

*La Jefe del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,*  
Fdo.: M.ª VICTORIA DíEZ ARCE